

A.O.126.99/AT y dándose la circunstancia de haber surgido la necesidad de modificar algunos de los condicionantes del Pliego de Bases del contrato,

HE RESUELTO

Dejar sin efecto la Resolución de 23 de febrero de 1990, publicada en BOJA núm. 23 de 16 de marzo, por la que se anuncia el concurso por procedimiento abierto para la «Realización y montaje de la exposición Andalucía y el Mediterráneo», expediente A.O./A.O.126.99/AT.

Sevilla, 5 de abril de 1990.- El Director Gral.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 198/90).

El Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión plenaria celebrada el día uno de febrero de mil novecientos noventa, acordó adquirir un edificio con instalaciones deportivas y zonas de esparcimiento sito en la Barriada de la Fuensanta, calle Arquitecto Sáenz de Santamaría número 14, a la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, en la cantidad de Ciento Quince Millones de Pesetas, lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO. (PP. 424/90).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 19 de marzo de 1990, se anuncia el siguiente concurso:

1º Objeto de concurso: Constituye el objeto del concurso la prestación de los «Servicios de Desratización, Desinfección y Desinsectación en el término Municipal de Marbella», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

2º. Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato, «Campaña de desratización, desinsectación y desinfección» tendrá una duración de un año contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

3º. Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 4.500.000 Ptas.

4º. Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones mensuales de los trabajos realizados visados por personal municipal que supervise los trabajos objeto de contratación y el Sr. Veterinario Titular y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta prestación.

5º. Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

6º. Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 150.000 Ptas. La fianza podrá ser constituida en cualquiera de las formas admitidas por el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7º. Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

8º. Propositiones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar los «Servicios de Desratización, Desinfección y Desinsectación en el Término Municipal de Marbella», en la Secretaría de este Ayuntamiento Sección 2º,

Negociado de Obras y Servicios Municipales de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, conforme al siguiente modelo:

D, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, con D.N.I. núm. expedido en, el día de de, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en), hace constar:

1). Que solicita su admisión a la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar los «Servicios de Desratización, Desinfección y Desinsectación en el Término Municipal de Marbella».

2). Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3). Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 150.000 Ptas.

4). Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 7ª del pliego de condiciones.

5). Propone como precio total el de Ptas.

6). Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas de y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como licitador y como adjudicatario, si lo fuera.

Marbella, a de 1990

Firma del licitador

9º. Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 7ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

10º. Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de pliegos los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 27 de marzo de 1990.- El Alcalde

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO de concurso (PP. 499/90).

Aprobada por la Presidencia de esta Corporación en Resolución de 17 de abril de 1990 la contratación mediante concurso de la obra que a continuación se relaciona:

Obra nº Pabellón Polideportivo Cubierto de Armilla Capit. (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, y XVII)

Tipo de licitación: 128.758.682 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: 2.575.174 ptas.

Fianza definitiva: 5.150.347 ptas.

Clasificación de Contratistas: Grupa C, Subgrupos todos, Categoría E

Por el presente, se comunica a los contratistas del ramo que podrán presentar ofertas optando a tal contratación dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o día siguiente hábil en caso de coincidir éste en sábado, y hora de las doce.

Las pliegos se presentarán en la Sección de Contratación, Compras y Patrimonio, sita en el Palacio de Bibataubín (Plazo de Bibataubín), Granada, donde se encuentra de manifiesto el expediente

de que se troto, dentro del plazo citado, y la apertura de las mismas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil (no sábado) al de la terminación del plazo de presentación de ofertas en el Salón de Sesiones del citado Palacio.

En cuanto al modelo de proposición y documentación a presentar, los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalen.

El plazo de mantenimiento obligatorio de las ofertas será de tres meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Granada, 17 de abril de 1990.— El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)

ANUNCIO de subasta de parcelas en el Polígono Industrial El Monete (PP. 436/90).

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria, celebrada el día 21 de noviembre de 1989, la subasta de las Parcelas núms. 28, 29 y 79 del Polígono Industrial «El Monete» de esta localidad, con una superficie de 442,510 y 806,25 m² respectivamente.

El precio de licitación se fija en 6.290 ptas/m² más I.V.A.

Que se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía, fijando el plazo de apertura de plicas en quince días hábiles, a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el último de los Boletines mencionado, y, en horas de 9 a 13, pudiéndose entregar las ofertas en Secretaría General.

Valverde del Camino, 28 de marzo de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER (HUELVA)

EDICTO (PP. 441/90).

Aprobado por la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1990 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación mediante concurso-público del servicio de limpieza viaria de Moguer, incluida la zona de Mazagón, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, y de conformidad con lo prevista en el Art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, este Ayuntamiento anuncia el siguiente concurso:

Objeto. Constituye el objeto del contrato la limpieza viaria de Moguer incluida la zona de Mazagón por un período de 5 años.

Tipo de licitación. Servirá de tipo de licitación la cantidad anual de veintidós millones de pesetas (21.000.000).

Fianzas. Provisional cuatrocientas veinte mil pesetas (420.000).

Definitiva, el importe sobre el precio de adjudicación consignado en el artículo 83 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicándose los porcentajes en sus tipos medios.

Proposiciones. Las proposiciones económicas serán entregadas en sobre cerrado y firmado, y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso destinado a la adjudicación del servicio de limpieza viaria de Moguer, incluida la zona de Mazagón».

Documentación.

a) Resguardo acreditativo de constitución de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador y en su caso, el representante afirmen bajo su responsabilidad capacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del RCCL y 9 de la Ley de Contratos del Estado.

c) Documento de identidad o fotocopia compulsada del mismo del licitador.

d) Poder acreditativo de la representación en su caso, bastantado por el Secretario letrado de la Corporación.

e) Último recibo de licencia fiscal de actividades.

f) Documentación referida de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

g) Carnet de empresa con responsabilidad.

h) Señalamiento de domicilio a efectos de notificaciones.

i) Memoria explicativa de las condiciones del servicio que se ofrece.

Presentación de plicas. Las proposiciones acompañadas de los documentos antes citados se presentarán en la Secretaría durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación correspondiente en el B.O. del Estado, excluyéndose los sábados, durante las horas comprendidas entre las 10 y las 14.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, y si éste fuese sábado se entendería prorrogado hasta el primer día hábil, ante el Sr. Alcalde y el Secretario que dará fe.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de 10 a 14 y durante el mismo plazo que el de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D..... con domicilio en n° y D.N.I. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..) conforme acredita con se comprometo a realizar el servicio de limpieza viaria del casco urbano de Moguer, incluida la zona de Mazagón, en el precio de (en letra, y en número), con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma)

Moguer, 20 de marzo de 1990.— El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud otorgamiento de demasia o concesión de explotación (PP. 878/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que por la Entidad «Hornos Ibéricos Alba, S.A. (HISALBA)», con domicilio en Ctra. de Medina s/n° del Término Municipal de Jerez de la Frontera, Titular de la Concesión de Explotación denominada «Alba Jerez Número Uno», núm. 1.152, situada en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), ha sido solicitado el otorgamiento de una Demasia producida como consecuencia de la aplicación del nuevo origen de coordenadas contemplado en la

Ley 54/1980, de 5 de noviembre, en la concesión antes citada. Dicha demasia comprende una superficie de 28 cuadrículas mineras, quedando la Concesión con una superficie total de 127 cuadrículas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria séptima de la Ley 22/1973, de 21 de julio, transitoria quinta de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre y Art° 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 10 de julio de 1989.— El Delegado, Antonio Perales Pizarro.